



PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S

PROMOCIÓN PAGUE 10 LLEVE 20

BEBIDA DE AVENA UHT X 200 ML EN BOLSA

Términos y Condiciones de la Actividad Promocional

Vigencia:

Desde el 8 de junio de 2020 y hasta agotar las CIEN MIL (100.000) unidades de Bebida de Avena UHT x 200 ml en bolsa, disponibles para esta actividad.

Productos:

Disponibles CIEN MIL (100.000) unidades de Bebida de Avena UHT x 200 ml en bolsa.

Mecánica de la Actividad Promocional:

El participante podrá adquirir en el punto de venta directo Bebida de Avena UHT x 200 ml en bolsa pague 10 lleve 20 unidades por valor de SEIS MIL PESOS MLCTE (\$6.000=)

Promoción válida únicamente en los puntos de venta directos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S ubicados en Bogotá, Zipaquirá y Villavicencio.

Redención:

El participante que compre 10 unidades de Bebida de Avena UHT x 200 ml en bolsa lleva 20 unidades por valor de \$6.000=

Esta actividad promocional aplicará únicamente en los puntos de venta directos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S, que tengan disponible producto para redención.

Serán beneficiarios de esta actividad promocional los participantes que tengan la calidad de consumidores finales.

Condiciones Especiales

Participan de esta actividad promocional únicamente los puntos de venta directos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S ubicados en Bogotá, Zipaquirá y Villavicencio.



El premio no es canjeable o reembolsable en dinero en efectivo, sin excepciones.

La participación en esta actividad promocional estará sujeta a disponibilidad de producto en los puntos de venta directos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.

Los participantes tendrán que registrar su información personal al recibir el producto y autorizan que sus datos personales sean incorporados a una base de datos que será utilizada para control de inventario de la actividad y el desarrollo de actividades comerciales conforme a las políticas de tratamiento de datos disponibles en www.productoselrecreo.com.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S, se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación ya sea total o parcial, respecto de las condiciones de la actividad promocional, en caso de detectar alguna irregularidad de acuerdo con la normatividad vigente. Dichos cambios serán publicados en nuestra página web.

Para todos los efectos, este Reglamento se regirá por las leyes de la República de Colombia. La entrega de los productos objeto de promoción está sujeta a disponibilidad, no se garantiza que en todos los puntos de venta esté disponible la redención.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S no garantiza la entrega del producto objeto de la actividad promocional una vez se hayan agotado las existencias previstas para ese fin.

Participantes:

Los participantes podrán ser nacionales colombianos, sin distinción de género, mayores de edad que cumplan con las condiciones del presente texto.

Quedan expresamente excluidos de participar en esta actividad las siguientes personas:

Los empleados de PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los empleados y trabajadores en misión de la compañía PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Aceptación de los términos:

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones de la promoción, por ende, está de acuerdo con sujetarse a ellos.